

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

Auto de Oficio para la
Formación del Padrón ge-
neral de este vecindario

En 23 de Junio de 1824

En la villa de Tomelones a veinte y tres de Junio de
mil ochocientos veinte y cuatro. Los S. S. Bonifa-
cio Onoro Morales, y Manuel v. r. o. r. Alalbe
Ordinarios, Reyes Sanchez Regidor, y Angel
Montano Procurador Judicial General, que com-
ponen el Ayuntam.^{to} de ella, por ante mi el Esc.^{no}
de S. M. auxiliar del mismo dijeron: Que en
conformidad y cumplim.^{to} de lo mandado por el Sr.
Intendente de Guadalajara en su circular de vein-
te de Mayo último se hacia indispensable proce-
der a la formación del Padrón de este vecindario
en los términos que prescribe la V. O. de man-
da de Reemplazo de mil ochocientos de diez y
artículo primero al noventa inclusive, para lo
qual nombraron sus merced por comisario a Ju-
to Onoro de esta vecindad persona conveniente
a quien se haga saber p.^a en cumplim.^{to} y por
este auto de Oficio que sus merced, prohibieron
así lo acordaron mandaron y firmaron
con eye el Supra Dho. Escribano

[Handwritten signature]

que de ellos doy fe
Bonifacio Onoro

Man. Vrota
Angel Montano

Amem

Fernab. Arroyo de la

Cueva

Notificación

En esta villa el mismo día mes y año yo
el Esc.º D.º Vrota vobes y notifique el nombra-
miento anterior del comisario electo Ju-
to Onoro de esta vecindad en un persona
quien enterado ofrecio cumplir en en-
cargos de que doy fe

Cueva

Padron Gral

El Comisario anteriormente nombrado, cumpliendo con
su encargo aceptado y teniendo presente lo que
previene la R.º ordenanza de 17 de Mayo de
1713 en su artículo 1.º y 2.º y en el artículo 1.º de
la Real Cédula de 1714 en su artículo 1.º y 2.º

am artículo de, prouide a la formación del Padron
de veindasio en la forma siguiente

Num.^{os} Nombres

1. Manuel Hernandez mayor.
2. Leon Cortes.
3. Juan Hernandez menor.
4. Cusebio Sanchez.
5. Victoriano Tapia.
6. Torran Mingo.
7. Matan Mingo.
8. Tudoro Orero.
9. Julian Lopez.
10. Juan Sanchez.
11. Bonifacio Orero Morales.
12. Diego Plara.
13. Fran.^{co} Lopez.
14. Mariam Rubio.
15. Manuel Rubio.
16. Sebastian Martin.
17. Jose Lopez.
18. Reyes Sanchez.
19. Man.^l Diaz Hijo.
20. Ciprian Mingo.
21. Leandro Sanchez.
22. Pedro Mingo.
23. D. Diego Asuara.
24. Ygnacio Bravo.
25. Bonifacio Orero menor.
26. Pedro Sanchez.

Alejo insacis.

Decorative flourish

SELLO DE
OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

27. Angel Montero.

28. Manuel Mingo.

29. Justo Ordo.

30. Manuel Ordo.

31. Eneban Astorga

32. Juan Mingo.

33. Baldomero Gonzalez

Que son los nombres de los vecinos con casa abierta
que tiene esta Poblacion sin que se omita nin-
guno por malicia ni otra causa. Y por ser
verdad lo firmo en Torrepedana a trece de
Julio mil ochocientos veinte y cuatro.

Justo Ordo

Auto

Proceder a la Notificacion y comprobacion del prece-
dente Padron, a cuyo fin se cite a medio, por el
Alguacil atodo en Veindario, al Perviteco D. Die-
go Asuara, cura de como una Parroquia
y a Sebastian Martin en el Veindario, a quien
en conformidad de lo mandado por el articulo
tercero de la N. ordenanza de Remplazo de
vigo. Los S. ^{ms} Don Juan Ordo moral y



Manuel Urea et al. cura p. el traslado de
 Comandaron y firmaron en ella a diez y siete
 de Agosto de mil ochocientos veintey cuatro finalizando
 p. dha. Notificacion y comprobacion en el dia
 manana en las alas constitucionales; a que
 doy fe. =

Benifacio Onorato Man' Urea

Apocem
 Juan de Amoro de la
 Cura

Requerimto al Alg. 2

En dha. V. dia de Julio de mil ochocientos
 veintey cuatro en el m. de Requena con el Ayo ante
 el Alg. Juan de los Rios Baldomero Gonzalez p.
 efector que cite a los Ayuntamientos de Curay de
 unos p. el fin que el mismo expresa; lo hizo
 una persona que se entiendo y en cumplirlo doy fe

Cura

Comparecencia al Alg. 2

En dha. V. dia de Agosto de mil ochocientos

in-
 a
 ce
 a
 die
 a
 a
 y

veinte y cuatro, contra el Sr. Compañero
Baldomero Gornaler y disp. que ha comp.
el encargo que le hizo citando a todos
los Sr. Ayuntamiento y señores y el finy ef.
que se indican en el auto q. anexo
como por la parte que firmé dnyfe =
Nueva

Acta de Comprova. y Rectifica.

En la villa de Hornos a diez y ocho
de Agosto de mil ochocientos veinte y cuatro.
Estando en la sala consistorial de este A
yuntamiento. los S. S. Donifacio Duroso Mo
rales y Manuel vrosos Alcald. Ordinarios,
vrosos Reges Sanchez por precisa ausencia
y el Angel Montano Procurador Sindico
general, que componen el mismo Ayun
tamiento. el Pres. D. Diego Romano cura co
nomo de esta Parroquia, Sebastian Mar
tin presona nombrada en conformi
dad de lo prevenido en el artículo tercero
de la Ordenanza de Remplazos que rige
y casi todos los vecinos y orgue esta villa
se componen que no se yndividua di
zan por evitar prolijidad; congre

gades todo y prebio abio antedien y toque
a campana que doy fe haen sido para
efecto de la verificacion y comprobacion del
Padron que antecede y a este fin por mi
ellos me fue leido todo el de palabra a palabra
como igualm. los articulos desde el prin.
al noveno de la expresada W. Ordenanza, y
entendidos todos dixeron: que no fueren
dorete con alguno que reformar por
nada de echo con la enajenacion. que se
requiere se comprobaban, aprobaban,
y verificaban cuanto pueden y ha lugar
en derecho y lo firmaron con lo que
saben de lo referido concierne de que
doy fe =

Bonifacio Onoro Manuel Vinos
Angel Moreno fu presente
Manuel Sainza D. Diego Toruara
fui present Sebastian Martin Manuel Hernandez
Juan Lopez Manuel Sainza
Tomás Sainza Diego Sainza
Manuel Hernandez menor Manuel Rubio
Juan Sainza Manuel Sainza
Estevan Antonio Pedro Sanchez
y siguen a la bta =

SELO DE OFICIO



4. MRS
AÑO 1824

Mariano Rubio Victoriano de Tapia
Eusebio Sanchez & Leon Montero

Francisco Lopez Juan Sanchez
Pedro Moreno Gonzalez

Leandro Sanchez

Juan Mingo

Amun
Bernabe Antonio Villa
Quiva

Diligencia

En esta ciudad de San Fernando a 10 de Mayo de 1824
Yo el Sr. Jefe de la Real Audiencia de San Fernando
Don Juan de Dios de la Cruz
Por mandado del Sr. Jefe de la Real Audiencia de San Fernando
Don Juan de Dios de la Cruz
Por mandado del Sr. Jefe de la Real Audiencia de San Fernando
Don Juan de Dios de la Cruz

Quiva